

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 1988, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican, mediante contratación directa, Cursos de Formación Profesional*

De acuerdo con la Ley de contratación del Estado y habiendo resultado desierto el concurso público convocado con fecha, 6 de julio de 1988, (D.O.E. de 19 de julio de 1988), se adjudican mediante contratación directa, Cursos de Formación Profesional, a las empresas y en la cuantía que se indican:

-Curso integrado de Formación Profesional de «Imagen, Luz y Sonido» para 21 mujeres mayores de 25 años, en Cáceres, a don Francisco Valhondo Sánchez, por 2.250.000 pesetas.

-Curso integrado de Formación Profesional de «Imagen, Luz y Sonido» para 39 mujeres paradas, menores de 25 años en Mérida, a don Francisco Valhondo Sánchez, por 3.650.000 pesetas.

Mérida, 21 de noviembre de 1988.

El Secretario General Técnico,  
ANTONIO LUIS MURIEL HERNANDEZ

### V. Anuncios

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 1988, sobre solicitud de permiso de investigación «El Ventoso», n.º 11.961, de la provincia de Badajoz.*

Se hace saber que como resultado del concurso público de registros mineros, celebrado el día 23 de agosto de 1988, convocado por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 6 de abril, de 1988, (Boletín Oficial del Estado, núm. 148 del 21 de junio de 1988), ha sido adjudicado a la Empresa «Granitos Giraldo, S. L.», con domicilio en Burguillos del Cerro (Badajoz), Avda. de la Constitución, 12 y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para mineral de granito, con una extensión de 30 cuadrículas mineras, con el nombre de «El Ventoso», al que ha correspondido el núm. 11.961, estando enclavado en los términos municipales de Burguillos del Cerro y Brovales (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vertices	Longitud 0	Latitud N
Pp	38º 22' 00"	6º 42' 40"
1	38º 22' 00"	6º 39' 00"
2	38º 21' 40"	6º 39' 00"
3	38º 21' 40"	6º 39' 20"
4	38º 21' 20"	6º 39' 20"
5	38º 21' 20"	6º 39' 40"
6	38º 21' 00"	6º 39' 40"
7	38º 21' 00"	6º 40' 00"
8	38º 21' 40"	6º 40' 00"
9	38º 21' 40"	6º 42' 20"
10	38º 20' 40"	6º 42' 20"
11	38º 20' 40"	6º 42' 00"

12	38º 20' 20"	6º 42' 00"
13	38º 20' 20"	6º 41' 40"
14	38º 20' 40"	6º 41' 40"
15	38º 20' 40"	6º 41' 20"
16	38º 19' 40"	6º 41' 20"
17	38º 19' 40"	6º 43' 00"
18	38º 20' 20"	6º 43' 00"
19	38º 20' 20"	6º 42' 40"
20	38º 22' 00"	6º 42' 40"

quedando así cerrado el perímetro de las 30 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973.

Badajoz, 19 de noviembre de 1988.

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 1988, sobre solicitud de permiso de investigación «El Ventoso», n.º 11.962, de la provincia de Badajoz.*

Se hace saber que como resultado del concurso público de registros mineros celebrado el día 23 de agosto de 1988, convocado por resolución de la Dirección General de Industrias, Energía y Minas, de fecha 6 de abril, de 1988, (Boletín Oficial del Estado, núm. 148, del 21 de junio de 1988), ha sido adjudicado a la Empresa, «Canteras Extremeñas, S. L. y a don Sotero Paloma Zambrano, con domicilio en Ermitas, núm. 42, de Quintana de la Serena, y General Franco, núm. 44, en La Alconera, (Badajoz), respecti-

vamente, y admitida definitivamente, la solicitud del permiso de investigación para mineral de granitos, con una extensión de 67 cuadrículas mineras con el nombre de «El Ventoso», al que le ha correspondido el núm. 11.962, estando enclavado en los términos municipales de Burguillos del Cerro y Jerez de los Caballeros (Badajoz), haciendo las siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	38º 21' 40"	6º 38' 00"
1	38º 19' 40"	6º 38' 00"
2	38º 19' 40"	6º 41' 20"
3	38º 20' 40"	6º 41' 20"
4	38º 20' 40"	6º 41' 40"
5	38º 20' 20"	6º 41' 40"
6	38º 20' 20"	6º 42' 00"
7	38º 20' 40"	6º 42' 00"
8	38º 20' 40"	6º 42' 20"
9	38º 21' 40"	6º 42' 20"
10	38º 21' 40"	6º 40' 00"
11	38º 21' 00"	6º 40' 00"
12	38º 21' 00"	6º 39' 40"
13	38º 21' 20"	6º 39' 40"
14	38º 21' 20"	6º 39' 20"
15	38º 21' 40"	6º 39' 20"
16	38º 21' 40"	6º 38' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 67 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para todos aquéllos que tengan condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo ordenado en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 19 de noviembre de 1988.

*ANUNCIO de 21 de octubre de 1988, sobre solicitud de permiso de investigación «Escorial», n.º 11.957, de la provincia de Badajoz.*

Se hace saber que por D. José Sabater Querol, en nombre y representación de «Minera Sabater, S.L.», con domicilio en Torrehermosa, 14, 2.º, en Villarreal (Castellón) se ha presentado en estas oficinas a las 10 horas y 40 minutos del día 30 de agosto de 1988, una instancia solicitando Permiso de Investigación para caolín y arcillas (Sección C), con una extensión de 177 cuadrículas mineras, con el nombre de «Escorial», al que ha correspondido el número 11.957, estando enclavado en términos municipales de Talarrubias, Garbayuela y Herrera del Duque, haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud	Latitud
1	5º 05' 00" O	39º 09' 00" N
2	5º 05' 00" O	39º 05' 20" N
3	5º 06' 00" O	39º 05' 20" N
4	5º 06' 00" O	39º 06' 00" N
5	5º 08' 00" O	39º 06' 00" N
6	5º 08' 00" O	39º 07' 00" N
7	5º 10' 00" O	39º 07' 00" N
8	5º 10' 00" O	39º 11' 00" N
9	5º 08' 00" N	39º 11' 00" N
10	5º 08' 00" O	39º 10' 00" N
11	5º 06' 00" O	39º 10' 00" N
12	5º 06' 00" O	39º 09' 00" N

quedando cerrado el perímetro de las 177 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para todos aquéllos que tengan condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Badajoz, 21 de octubre de 1988.

*AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T., Colonia Penitenciaria.

Final: Apoyo núm. 2 de la línea A.T., 28 KV. C.T. Invecosa-Sub. Montijo.

Términos municipales afectados: Montijo.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 28.

Materiales: nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms: 7,165.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 6. Crucetas: Tresbolillos.

Emplazamiento de la línea: Terrenos de Carcesa y otras plantaciones de la zona Este de Montijo.

Presupuesto en pesetas: 1.159.641.

Finalidad: Mejora de suministro.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012560.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de